



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes del **CANTÓN PALORA**, jurisdicción de la Provincia de Morona Santiago, se aprestan a conmemorar el **CUADRAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de creación;

Que, es encomiable la pujanza y laboriosidad que plasman hombres y mujeres en procura del desarrollo integral de la comunidad, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican al **CANTÓN PALORA** como un referente de progreso y emprendimiento;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y reconoce el esfuerzo cotidiano de los ciudadanos del Cantón Palora, orientado a generar mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo del **CANTÓN PALORA**, jurisdicción de la Provincia de Morona Santiago, al celebrar el **CUADRAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los quince días del mes de mayo de dos mil catorce.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General